En la villa de Carmona a diez y ocho dias del mes de febrero
de mill y seiscientos y cinquenta años en la sala de capitulo desta villa
se juntaron en su cabildo y regimiento como lo an de uso y costumbre para
ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor
de la republica en particular desta villa
desta villa para firmarlo

el señor Juan Muñoz Briceño
el señor Juan Muñoz Muñoz =
el señor Fernando de Montalvo —
el señor Juan Muñoz de Robles
el señor Juan Muñoz de Talavera —
el señor Luis de Gadea Sagasta —
el señor Juan de Mora —
el señor Sebastián de Robles regidores

Juan Muñoz de Talavera y don Sebastián de Robles regidores nombrados para el nombramiento de comision de los quinientos ducados para que tienen precios la cantidad para la reconduccion de seguridad y execucion que tiene se conbiene se nombre de la hacienda de propios para el gasto que ordenaren la villa conbiene se nombre los que convengan = y la villa dixo que se acuerda que los comisarios ... a buen ... la pasta de para la conduccion a esta villa ... de propios ponen los tres pedazos de firmas y se la concedan ... a dinero que se comience a cumplir los que faltare =

Soldados

Don Luis de Gadea Sagasta regidor desta villa comisario para la fabrica de la santa cruz dixo que como el comisario de la dicha fabrica ... de la obra que se cumple a diez de marzo deste año y conbiene se de orden para que se ordene lo que conbenga = y la villa acuerda ... la ... dicha ... para que se ... lo que conbenga = y la villa acuerda que se ... de ... prorrogacion ... se acuerde de ... don Pedro ... don Luis de Gadea Sagasta regidor desta villa ... para que ... haga lo que conbenga ... se le pareciere =

Ts +

Con lo qual se acavo y lo firmaron los que se hallaron

Diego Martinez de Robles
Don Francisco Muñoz Briceño de Talavera
Juan Muñoz Muñoz
Don Pedro Muñoz de Robles
Diego Muñoz de Salazar
Don Fernando de Montalvo
Don Juan de Mora
Don Luis de Gadea
Don Sebastián de Robles
Ante mi
Antonio de Herrera